

**DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.
UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y EXTRANJERÍA 001.**

I. CATALOGO DE TRÁMITES

Nombre. Registro de templo evangélico que cuentan con registro constitutivo y de su encargado.

Descripción. Inscribir en el “Libro de registro de encargados y templos evangélicos con registro constitutivo del municipio de Veracruz, Ver.” a los solicitantes que representen a este tipo de organizaciones, con el objeto de asignarles un numero de reconocimiento.

II. COSTOS, REQUISITOS E INFORMACIÓN DE LA UNIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO.

Costo del Registro: \$0.00

Requisitos:

- 1.- Copia fotostática del registro constitutivo del templo. (Expediente Completo)
- 2.- Nombre y cargo de los integrantes de la directiva del templo.
- 3.- El numero aproximado de los asistentes al templo.
- 4.- Copia fotostática de una identificación oficial con fotografía del representante del templo así mismo de los integrantes de la directiva.
- 5.- Copia fotostática del acta de nacimiento del representante del templo.
- 6.- 2 Fotografías tamaño infantil de frente del representante del templo.
- 7.-Fotocopia de los estatutos que rigen la organización del templo.
- 8.- Lista de bienes que administra el templo.
- 9.- Copia de la credencial que acredita al representante del templo.
- 10.- Solicitud por escrito para ser registrado el Templo y su encargado, dirigido a la Dirección de Gobernación Municipal. (Lic. Hiram Israel Barragán Alfaro)

Unidad que presta el servicio:

Nombre: Unidad de Estadística y Extranjería.

Ubicación: Edificio Trigueros 1er piso, despacho 203, M. Molina Esq. Zaragoza Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver.

Teléfono: 229-200-2000 ext. 152.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Nombre y cargo de Servidor Público Responsable: Iris del Alba Díaz Acosta Encargada de la unidad de Estadística y Extranjería.

Tiempo de Respuesta: 7 días hábiles.